

auto por el que se declara a la empresa «Los Malagueños Ocio y Cultura, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 2.935,75 euros de principal más 469,72 presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 23 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Cristina Campo Urbay.—4.309.

MANALEX REPARACIONES Y REVESTIMIENTOS DEL MUEBLE, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 21/2006, de este Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid, seguidos a instancia de Juan Manuel Bustos Toledo contra Manalex Reparaciones y Revestimientos del Mueble, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha diecisiete de enero de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 3.849,81 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de enero de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social n.º 36.—4.228.

MENSASAN, SOCIEDAD LIMITADA NUEVA DIMENSIÓN DEL TRANSPORTE NUDITRANS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 64/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D/D.ª Alicia Rodríguez Sánchez contra la empresa denominada Mensasan, Sociedad Limitada y Nueva Dimensión del Transporte Nuditrans, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, La/s empresa “Mensasan Sociedad Limitada” y “Nueva Dimensión del Transporte Nuditrans Sociedad Limitada”, en declaración de insolvencia total, por importe de 50 euros de principal, más la de 10 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como Provisional.»

Bilbao, 15 de enero de 2008.—Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—4.322.

METALÚRGICA BURCEÑA, S. A.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/07 seguido a instancia de Jesús María García Flores y 10 más, contra Metalúrgica Burceña, S.A., se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 51.863,23 euros de principal y 10.372,65 euros de intereses y calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Metalúrgica Burceña, S.A., sin perjuicio de que

podieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 21 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—4.288.

MIGUEL ÁNGEL MARINA AGULAR DAMIÁN GARCÍA ORTEGA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 54/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Igor Ivanov, contra «Miguel Ángel Marina Agular» y «Damián García Ortega», dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Miguel Ángel Marina Agular» y «Damián García Ortega», en situación de insolvencia provisional por importe de 2493,44 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de enero de 2008.—M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial.—4.251.

MOHEDANO PAVIMENTOS SOLERAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1170/06 ejecución 93/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Fernando Villarroel Soliz, contra «Mohedano Pavimentos» y «Solerias, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia en fecha 27.12.07, declarando en situación de Insolvencia a la Empresa Mohedano Pavimentos y Solerias, Sociedad Limitada, por importe de 5.184,90 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 16 de enero de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—4.291.

MULTISERVICIOS ESCORCIA SCP, YOMAIRA ESTHER DOMÍNGUEZ ESCORCIA

FRANCISCO LLOBET BARBERO

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 18/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de David Adame Arévalo, contra Multiservicios Escorcía SCP provista de CIF n.º G25575796; Francisco Llobet Barbero provisto de NIF 43702922R y Yomaira Esther Domínguez Escorcía provisto de NIF n.º X3574556B, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 21.12.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.097,37 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial. 4.292.

MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA ESTELA MARIS

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 14 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución de la Mutualidad, nombrando Junta liquidadora. Y la Asamblea general extraordinaria de 6 de noviembre de 2007, aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A.1 Patrimonio Neto distribuible.....	300.288,02
Total activo	300.288,02
Pasivo:	
P.1 Pagos en favor de los mutualistas	300.288,02
Total pasivo	300.288,02

Madrid, 6 de noviembre de 2007.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Carlos Esteban Sedeño.—4.632.

NEGOINVER, S. A.

(En liquidación)

La Junta universal de accionistas de 26 de enero de 2008, ha acordado, por unanimidad, la disolución voluntaria y liquidación simultánea de la sociedad y adjudicación del haber resultante, aprobándose el siguiente Balance de liquidación. Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública deudora.....	332,32
Caja	2.303,05
Bancos.....	635.822,71
Total activo	638.458,08
Pasivo:	
Capital	90.150,00
Reservas	525.455,92
Resultados	19.414,74
Hacienda Pública acreedores Impuesto Sociedades.....	3.437,42
Total pasivo	638.458,08

Madrid, 26 de enero de 2008.—El Liquidador único, Ivan Carlos Ibán Ruiz.—4.638.

NUNO GONCALO DOS SANTOS BELO

Declaración de insolvencia

Don Manuel J. Marín Madrazo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 135/07 seguido a instancia de Florentino Gordo Sánchez se ha dictado propuesta de auto, de fecha 15 de enero de 2008, por la que se declara a la ejecutada Nuno Goncalo Dos Santos Belo, con NIE número X07939412L, en situación de insolvencia por importe de 874,27 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.